



Cerro Sombrero, 18 de marzo de 2013.

NUM 179 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La carta de renuncia presentada por la funcionaria Doña Rosa Canio Fuentes
- 2) El Código del Trabajo y sus Modificaciones.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

D E C R E T O

1° ACEPTASE, la renuncia voluntaria presentada por la funcionaria Doña **ROSA CANIO FUENTES**, RUT 12.755.541-9, Auxiliar de Servicios del Jardín Infantil "Pastorcitos", a contar del 18 de marzo de 2013.

2° DECLARESE, vacante el cargo a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

3° DEJESE, constancia de que a la fecha de la renuncia de la funcionaria, no se encontraba sometida a sumario o investigación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a la Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena, al Interesado, **REGÍSTRESE** en la Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretario Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE